

Buenos Aires, 30 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 123.556/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 160/74 realizada con el objeto de adquirir un equipo de Rayos X -rodante- para efectuar tomas tansterradiológicas en la Porgue Judicial; y

Considerando.

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 228 de fecha 4 de junio último -Confr. fs. 31-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el correspondiente llamado a licitación.-

Que a fs. 33 la Comisión de Preadjudicaciones se expide respecto de las ofertas presentadas, desestimando -por distintas causas- la totalidad de las mismas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar -conforme a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33- la totalidad de las ofertas presentadas en esta licitación autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo llamado para lograr su provisión.-

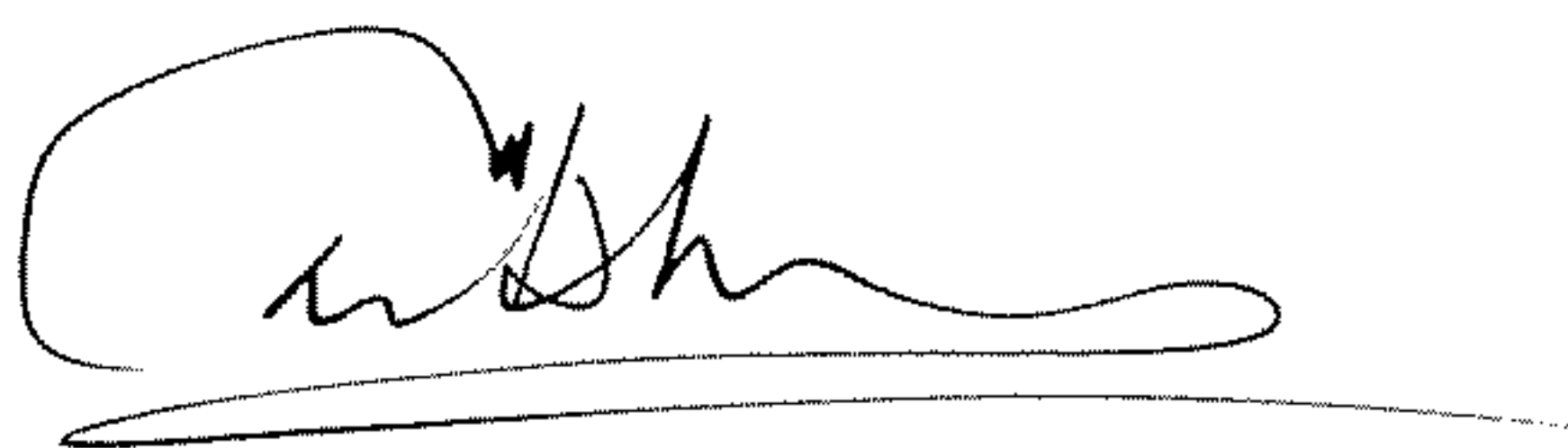
2°) El gasto emergente de la nueva licitación que se autoriza que asciende a la suma aproximada de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,--), deberá imputarse a la Cuenta: Aparatos e Instrumentos (1-05-003-5-51-5110-279) del Presupuesto General de Gastos para

////

///el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. M. Bravo', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION